



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRACION**



DECRETO EXENTO N° 1486

LITUECHE, 29 de Octubre del 2015.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que la Ilustre Municipalidad de Litueche, administra los Vehículos Municipales para cumplir con los diversos requerimientos de las labores que diariamente se llevan a cabo tanto dentro como fuera de nuestro territorio comunal
- Que, dicha administración está a cargo el Sr. Andrés Pérez Correa.
- La solicitud presentada para hacer uso de feriado, por parte del Sr. Andrés Pérez Correa, Encargado de Movilización, a partir del 29 de Octubre y hasta el 3 de Noviembre del 2015
- Que, la Municipalidad de Litueche, requiere designar a un funcionario Municipal, para que desarrolle estas labores mientras el titular se encuentra haciendo uso de su feriado legal

VISTOS:

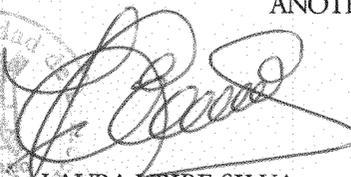
El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

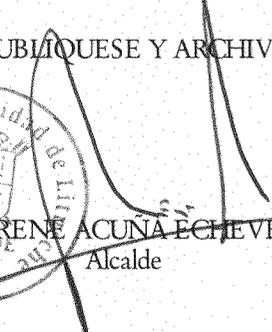
DECRETO:

NOMBRASE, a la Srta. Soledad Olmedo Pizarro, Jefe del Departamento de Finanzas, en calidad de subrogancia como Encargada de Movilización, entre el período comprendido desde el 29 de Octubre al 3 de Noviembre del 2015.

REMITASE, copia del presente Decreto, a las Unidades de Personal y Movilización, para su conocimiento y cumplimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/APC/ROV/boo.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Alcaldía